

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
FACULTAD DE INGENIERÍA

**CREA CURSO EN: METODOLOGÍA DE
EVALUACIÓN MULTICRITERIO AHP
APLICADO A LA TOMA DE DECISIONES EN
GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

SANTIAGO, 14/07/2021 - 4638

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso en Metodología de Evaluación Multicriterio AHP Aplicado a la toma de decisiones en Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, bajo la supervisión y control del Programa en Gestión y Ordenamiento Ambiental (PROGOA), perteneciente a la Facultad de Ingeniería y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general del Curso es capacitar en la aplicación de la metodología AHP a profesionales de los sectores público y privado, con el fin de que los procesos de toma de decisiones que deban llevar a cabo posean sustento metodológico claro y comparable en áreas relacionadas con la gestión ambiental y el ordenamiento territorial.

3. El Perfil del participante está dirigido a todo público.

4. El plan de estudios es de modalidad E-Learning para el Curso en Metodología de Evaluación Multicriterio AHP Aplicado a la toma de decisiones en Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, comprende un total de 22 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Metodología de Evaluación Multicriterio AHP.	22
	Total horas cronológicas	22

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán ser profesionales de 2 o más años de formación y con experiencia en temas relacionados a la gestión ambiental y al ordenamiento territorial.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en Metodología de Evaluación Multicriterio AHP Aplicado a la toma de decisiones en Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

CRO/GRL/mcs

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Facultad de Ingeniería
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach